



VISTO:

Que, por expte. 17925/2012, la Sra. Secretaria Académica de esta Facultad eleva el Programa Académico y el Plan de Actividades Académicas de la cátedra de Metodología de la Investigación en Ciencias de la Salud; y

CONSIDERANDO:

Que no hay objeciones que formular,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

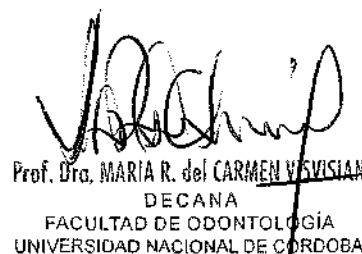
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aprobar el Programa Académico y el Plan de Actividades Académicas de la cátedra de Metodología de la Investigación en Ciencias de la Salud, correspondiente al año 2012, elevado por expte. 17925/2012.

ARTICULO 2º: Tómese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES A DOCE DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DOCE.


Prof. Dra. MARÍA M. SPADLER de LUTRI
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA


Prof. Dra. MARÍA R. del CARMEN V. SWISLAN
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:79

/et